

La finalidad de esta Nota Informativa es poner en su conocimiento una serie de normas de funcionamiento del Comedor Escolar de este Centro durante el curso 2018/19.

La empresa que gestionará este servicio seguirá siendo AUSOLAN-COMISLAGUN S.L., según decisión tomada en el Consejo Escolar del centro.

• **INFORMACIÓN A PADRES DE ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA:**

Los alumnos/as de Educación Infantil llevarán un parte diario de cómo han comido. Los de Primaria, sólo cuando se produzca alguna incidencia puntual.

• **PAGO DE LAS MENSUALIDADES:**

Durante este curso escolar, el pago del comedor podrá efectuarse de dos formas:

**1- RECIBO DOMICILIADO**

Los pagos de las mensualidades de estos alumnos se realizarán por domiciliación bancaria en las cuentas aportadas por los padres. La remesa se pasará al cobro del 10 al 15 de cada mes.

**2- PAGO EN EFECTIVO EN EL CENTRO**

Aquellos que hayan optado por esta modalidad en la solicitud, deberán efectuar el pago en Administración de Comedor del 10 al 15 del mes en curso, en horario de 14 a 14'30h. Se les entregará un recibo como justificante del pago.

El precio del menú diario aprobado por el Consejo Escolar, de acuerdo con la normativa dictada por Conselleria es de **4,25 Euros**.

**IMPORTE DE LAS AYUDAS:**

BECA	PUNTOS	IMPORTE AYUDA POR DÍA (€)	IMPORTE DIARIO A PAGAR (€)
A	20	4,25	0
B	19	4	0,25
C	18	3,5	0,75
D	14, 15, 16, 17	3	1,25
E	13	2,5	1,75
F	8, 9, 10, 11, 12	2	2,25

**IMPORTE MENSUAL DEL COMEDOR ESCOLAR:**

	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
P.C.	63,75	89,25	85	59,5	80,75	85	85	55,25	85	59,5
B	---	44	---	---	---	---	---	---	---	---
C	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
D	18,75	26,25	25	17,5	23,75	25	25	16,25	25	17,5
E	26,25	36,75	35	24,5	33,25	35	35	22,75	35	24,5
F	33,75	47,25	45	31,5	42,75	45	45	29,25	45	31,5

Los alumnos con 20 puntos (beca A) tienen becado el comedor al 100%. Por tanto, no tendrán que pagar nada.

Los alumnos con 19 puntos (beca B) deberán efectuar un único pago anual de 44€. Este pago se realizará entre los meses de octubre y noviembre en el colegio .

Los alumnos con 18 puntos (beca C) deberán efectuar un pago trimestralmente de 44€ en el colegio (ver tabla).

Aquel alumno que no esté al día en los pagos será dado de baja al mes siguiente si, previa comunicación de la Encargada de Comedor, no satisface dichos pagos a la mayor brevedad posible.

En caso de ausencia por enfermedad o causa muy justificada, sólo se efectuará la devolución del dinero a los alumnos que pagan el menú completo y siempre que la ausencia sea, al menos, de tres días consecutivos, informando a la Encargada de Comedor. No se retornarán las cantidades correspondientes a gastos fijos de personal y funcionamiento, sino sólo el correspondiente a materia prima (es decir, 1 euro por día). El descuento se realizará en el recibo del mes siguiente.

- **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:**

Algunas de las normas por las que se rige el Comedor Escolar son las siguientes:

La asistencia al comedor queda supeditada a la asistencia al centro. Cuando un alumno/a comensal vaya a ausentarse o retrasarse por la mañana (por motivos médicos o de obligado cumplimiento) y quiera asistir al comedor, deberá comunicarlo con antelación, siempre que sea posible, e incorporarse al centro con un justificante oficial del motivo de la ausencia o retraso antes de las 12'20h.

Es aconsejable que, por el buen funcionamiento de este servicio, los padres/madres no entren al comedor en horario de comida. Si desean hacer alguna consulta o reclamación sobre el funcionamiento del comedor, deberán dirigirse a la encargada de comedor o a la directora, así como para solicitar una entrevista con el monitor/a de su hijo/a.

Los alumnos comensales no pueden abandonar el recinto escolar sin permiso y/o sin ir acompañados de una persona mayor.

**Los padres que** en un momento determinado y por el motivo que fuere, **tuvieran que llevarse a las 14h horas o durante el periodo de comedor a su hijo/a, deberán pasar por conserjería para firmar en el Diario de Ausencias. De igual manera se procederá si la persona que recoge al niño/a es otro familiar o persona responsable:** abuelos-tíos-primos-vecinos-cuidadores etc.

**CUALQUIER CAMBIO JUSTIFICADO EN EL HORARIO DE RECOGIDA DE LOS ALUMNOS (15'30 ó 17 h.) DEBE SER COMUNICADO A LA ENCARGADA DE COMEDOR O A LA DIRECTORA.**

**En ningún caso saldrá del centro ningún niño con una autorización diferente a la proporcionada por el centro.**

**En caso de alergias o menús especiales (colesterol, diabetes, celíacos etc.), deben cumplimentar el impreso correspondiente y presentar un certificado médico que acredite la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que puedan ser perjudiciales para la salud de los/las niños/as.**

Las dietas blandas se comunicarán a los tutores a primera hora de la mañana.

**Ningún alumno debe tener medicinas en su poder.** Cuando sea imprescindible que las tomen en horas de comedor, los padres vendrán a dársela personalmente.

**Los alumnos/as de E. Infantil** deberán traer una muda completa (zapatos incluidos), marcada con su nombre y dentro de una mochilita, también con su nombre, apellidos y grupo al que pertenece. Esta muda deberá cambiarse dependiendo de la estación del año. Los alumnos de 3 años que permanezcan en el centro hasta las 17h. durante el primer y segundo trimestre, dormirán una pequeña siesta, a partir de las 15'30h. Cuando haga más frío, será necesario que traigan una mantita. También deben traer un paquete de toallitas húmedas.

**Cepillado de dientes:** será voluntario para aquellos alumnos cuyo horario de recogida sea las 17h. tanto en Educación Infantil como en Primaria.

Ed. Infantil: un vaso de plástico, cepillo y pasta de dientes, todo con su nombre y curso.

Ed. Primaria: una bolsita con cepillo y pasta de dientes, con su nombre y curso (la bolsita irá en su mochila y se traerá diariamente). Los alumnos se responsabilizarán de su cuidado y buen uso.

En caso de **excursión de un día completo**, el comedor proporcionará un picnic consistente en un bocadillo y un sandwich, un zumo, una botella de agua y fruta. Aquellos padres/madres que no deseen que se les prepare el picnic, deberán comunicarlo a los tutores.

A partir de las 15'30h., los alumnos realizarán **diversas actividades** adaptadas a los diferentes niveles (estudio voluntario de 3º a 6º, juegos cooperativos, talleres, vídeos, pasatiempos, cuentos, juego libre...). El plan de actividades estará disponible en la página web del colegio. Los alumnos atenderán siempre a las indicaciones de las monitoras.

**En caso de faltas reiterativas ó graves** a las normas de funcionamiento del Comedor y una vez informados los padres de los distintos hechos sin que se observe cambio en la actuación del alumno/a, éste/a podrá ser expulsado unos días y si persiste **será dado de baja en su derecho a asistir al Comedor Escolar ya que este servicio no es obligatorio. Para mayor información pueden consultar nuestro Proyecto Educativo de Comedor, aprobado por el Consejo Escolar el pasado mes de julio.**

Atentamente,

LA DIRECTORA  
Belén Arques

LA ENCARGADA DE COMEDOR  
Manoli Pastor

San Vicente del Raspeig, 3 de octubre de 2018

.....  
D/Dña....., padre/madre del  
alumno/a.....,del curso....., he leído y  
acepto las normas del comedor del C.E.I.P. Raspeig para el curso 2018/19

Fdo:

San Vicente del Raspeig, \_\_\_\_ de octubre de 2018

**(Rellenar y entregar a los tutores antes del día 15 de octubre)**